COMISIÓN DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

(Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2019).

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Son las 13:01).

–De acuerdo con el artículo 159 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar presidente y vicepresidente de la comisión.

(Dialogados).

SEÑORA XAVIER.- En nombre de la bancada del Frente Amplio proponemos como presidente de la comisión al señor senador Baráibar.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta de la señora senadora.

(Se vota).

–5 en 6. Afirmativa.

(Ocupa la presidencia el señor Carlos Baráibar).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 13:03).

–Corresponde ahora designar al vicepresidente.

Queda postergada la designación.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

–Proyecto del Poder Ejecutivo por el que se prohíbe la realización de las carreras de perros en todo el territorio nacional.

Proyecto del Poder Ejecutivo por el que se establece la cotitularidad en la adjudicación de tierras en el Instituto Nacional de Colonización.

SEÑORA XAVIER.- Este proyecto de ley pretende corregir por medio de dos artículos la inequidad existente entre hombres y mujeres en el acceso, tenencia, uso y control de la tierra. Además, hay un compromiso adquirido en los órganos de revisión para remover todos los obstáculos hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En definitiva, se modifica la Ley de Colonización de Tierras.

Esta iniciativa tiene como fundamento dar mayor equidad, con la responsabilidad del Instituto Nacional de Colonización de beneficiar a las familias rurales. Sabemos que cuando surge algún inconveniente la perjudicada, generalmente, es la mujer. Este proyecto de ley, que es sencillo, aparece en marzo, mes en el que se realizan una serie de instancias en función de la visibilidad de las situaciones de desigualdad. Por lo tanto, sería bueno que al menos la comisión aprobara este proyecto de ley, ya que el plenario recién va a sesionar en el mes de abril.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la propuesta de la señora senadora Xavier.

SEÑOR BORDABERRY.- Acerca de la justicia de lo que se persigue no hay ninguna duda; parece ser algo sensato. Sin embargo, creo que habría que contar con la opinión las cátedras de derecho agrario y, sobre todo, de civil, del derecho de familia.

La preocupación es que estas leyes no sean retroactivas. Realmente desconozco si en la actualidad los cónyuges cuentan con cierto derecho –tendría que profundizar en el tema–, entonces, temo que si lo hacemos para el futuro, quienes están ahora pierdan esos derechos. En definitiva, estaríamos beneficiando a los que vendrán y perjudicando a los que ya están. Insisto en que me parece importante contar con esas opiniones para tener claro si el régimen legal conyugal prevé o no este tipo de situaciones. Sería bueno saberlo.

Reitero que comparto el objetivo que se persigue, pero creo que deberíamos ser muy cuidadosos para no afectar la situación actual y por ello estimo que sería bueno consultar rápidamente a las cátedras de derecho civil de familia y de derecho agrario, tanto de la Universidad de la República, como de la Universidad Católica o la Universidad de Montevideo. Me parece algo muy importante, en especial con relación a cómo afectaría las actuales situaciones. No me gustaría que legisláramos hacia adelante consolidando alguna situación injusta que se pueda dar en el presente.

Esta es la única observación que tengo para hacer.

SEÑOR BERTERRECHE.- Me tocó estar en el instituto, así que tengo alguna información privilegiada al respecto. Hasta el año 2014, las adjudicaciones se hacían generalmente al colono y se hablaba de la cónyuge colaboradora, es decir que ella no tenía ningún tipo de dominio sobre el arrendamiento de las fracciones del instituto.

En realidad, esto era terrible porque cuando se producía una disolución conyugal, de hecho y de derecho, la mujer no solo perdía su fuente de ingresos sino también hasta su lugar de habitación. ¡Esto era tremendamente grave! Desde 1948 hasta 2014 esa fue la realidad. Precisamente en ese año, el directorio del instituto –yo ya no estaba allí– decide empezar a implementar la cotitularidad como definición. De hecho, esto se ha transformado en uno de los éxitos más grandes en términos de avance en lo que es la paridad de género y la justicia vinculada a las mujeres porque, además, ellas no son colaboradoras sino verdaderas trabajadoras a nivel de las fracciones del instituto.

Con este proyecto de ley se pretende darle rango de ley a esta situación; es algo que se hace, se seguirá haciendo y no consolida ninguna situación injusta porque los arrendamientos se hacen por un plazo en años –entre dos y diez años– y los nuevos arrendamientos se realizan bajo el sistema de cotitularidad. Esta es la realidad actual y, como decía, se pretende darle rango de ley a una situación que empezó como una resolución de directorio.

Más allá de todo esto no me opongo a que recibamos a los representantes de las distintas cátedras de derecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que nada, quiero decir que agradezco mucho haber sido designado presidente de esta comisión, que integré durante 10 años junto con varios de los señores senadores que están presentes. Creo que además de legislar cumple con dos funciones muy destacadas. Una de ellas, que es la más importante y que tiene que ver con la naturaleza de los acontecimientos, es recibir a las distintas delegaciones que vienen a hacer planteos; luego la comisión analiza y ve qué iniciativa puede plantear para abordar la problemática. La otra, es asistir a eventos que frecuentemente se realizan en el interior del país. Tengo la intención –con el apoyo de la secretaría y de la presidencia– de generar las posibilidades para que aquellos legisladores que quieran viajar al interior, puedan hacerlo. Personalmente, he tenido experiencias, que recuerdo como muy positivas y buenas, en distintos organismos del país como en Durazno, Soriano, Tacuarembó, en San José y en Montevideo, en la exposición rural del Prado.

Una de las cosas que vamos a tratar de hacer con tiempo, es enviar una carta a la ARU –la asociación rural que organiza la exposición– para que dentro del programa de eventos donde recibe a delegaciones del Poder Ejecutivo y de los distintos ministerios, incluya conjuntamente a las comisiones de Ganadería y Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados, y así puedan escuchar nuestra voz.

Simplemente, quería hacer estas dos observaciones que vienen de la experiencia que he tenido durante estos años, con dos ideas que trataremos de concretar en esta presidencia. Voy a ser claro: yo soy suplente; el titular es el contador Danilo Astori y, debido a la renuncia por todos conocida del señor senador Pintado, estaré cumpliendo esta función hasta que el hoy ministro de Economía y Finanzas resuelva ocupar su banca, lo que no se vislumbra por lo menos en el corto plazo.

Finalmente, quiero decir que voy a hacer mi mayor esfuerzo –con el apoyo de la secretaría, de los taquígrafos y de todos los funcionarios del Cuerpo– para cumplir con las funciones para las cuales la comisión ha sido creada.

Con respecto al punto que veníamos tratando, el señor senador Bordaberry hizo el planteo de invitar a la cátedra de derecho civil, de familia y de derecho agrario.

SEÑOR BORDABERRY.- Personalmente, creo que hay que mandarles el informe.

SEÑORA XAVIER.- Podemos hacerles la consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, será enviado el distribuido a las cátedras de derecho civil, de Familia, y derecho agrario de la UdelaR, de la Universidad Católica y de la Universidad Montevideo.

Hay otro asunto entrado, y es la solicitud de audiencia del presidente del Instituto Nacional de Carne por el proyecto de ley de abasto, aunque según me informan, este proyecto todavía no entró.

SEÑOR GARÍN.- Creo que debemos aguardar a que el Poder Ejecutivo envíe el proyecto de ley.

Por otra parte, propongo que en la próxima sesión incluyamos en el orden del día el proyecto sobre embutidos artesanales, que ya teníamos en tratamiento. Creo que el señor senador Bordaberry planteó que recibiéramos a los industriales, por lo que creo que habría que invitarlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Otro tema que se debe considerar es el horario y período de sesiones de la comisión. Este horario es el habitual, pero no sé si los senadores están de acuerdo en mantenerlo.

SEÑORA XAVIER.- Creo que hay que mantener este horario y el período de sesiones del 1 al 18. Si por algún proyecto en particular amerita hacer una sesión extraordinaria, se cita.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 13:17).